

-
-
-
-
-
DECRETO N° 06/2002

VISTO: La vacante existente en el Escalafón Administrativo por aplicación de las Resoluciones Presupuestales aprobadas en el día de la fecha;

CONSIDERANDO: Que existe un (1) funcionario contratado por la Junta Departamental según Resolución N° 44/002, del 24 de marzo de 2002 que amerita su presupuestación;

ATENTO: a las facultades que le son inherentes, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

DECRETA:

ARTICULO 1°) Incorpórase al Presupuesto del Cuerpo, en el Escalafón Administrativo (D), Grado 11, Auxiliar 3°, al siguiente funcionario : SERGIO PORCAL BOLLAR, con Cédula de Identidad N° 2.631.621-5.-

ARTICULO 2°) Incorpórase como SECRETARIO DE BANCADA según el artículo 1° de la Resolución N° 08/2001, al Sr. YURI FERNANDO ALMENAR, con Cédula de Identidad N° 2.990.464-5.-

ARTICULO 3°) La presente norma cobra vigencia a partir del día 1° de junio del año 2002.-

ARTICULO 4°) Comuníquese; cúmplase, insértese, etc. etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS.-

Nota: este decreto se votó de la siguiente manera:

Art. 1°) – 26 votos

Art. 2°) – 29 votos

Art. 3°) – 27 votos.

PEDRO ORLANDO LEMES
Presidente

RUBEN ELOSEGUI
Secretario